

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00158-00

Estando las diligencias pendientes de proveer sobre la admisión o rechazo de la solicitud de aprehensión y entrega del bien presentada por FINESA S.A. en contra del señor JIUDITH MILENA ENCISO REINA, se advierte que mediante correo electrónico el apoderado de la citada entidad solicita la terminación de la actuación dado que se llegó a un acuerdo con la deudora, sin embargo, la misma se entiende como un retiro de la demanda, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 ibidem, por secretaría archívese las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

29558f41af9a4c7c007f18bcb12a38553db4d45c6f37a45fad1340eab88c1a3a

Documento generado en 03/03/2021 06:14:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>